



PRESENTACIÓN DE OFERTAS
QUIOSCO, BARRA DE BAR Y TERRAZA
SEMANA CULTURAL Y FIESTAS PATRONALES DE AGOSTO DE 2025

UN ÚNICO ESPACIO DE CONCESIÓN

Concesión 1 en Plaza del Ayuntamiento, precio mínimo de licitación, 500,00 euros.

El Ayuntamiento delimitará la zona que puede destinarse a la instalación y explotación de quiosco, barra de bar y terraza

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Contar con medios suficientes que garanticen la solvencia económica y financiera, técnica y profesional tanto para la realización de las obras, como para la explotación del servicio.
- Que no se haya incurrido en alguna de las causas de prohibición de contratar, incapacidad e incompatibilidad, señaladas en el Art. 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- Hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social impuesta por las disposiciones vigentes y con la hacienda municipal.

Estos requisitos deberán cumplirse a fecha de fin de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se acreditarán mediante declaración responsable y serán comprobados por los servicios administrativos.

PARTICIPANTES

Podrán presentarse por los interesados oferta para participar en la concesión del espacio .

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes podrán presentarse desde el día 9 de junio de 2025 hasta las 12 horas del mediodía del 9 de julio de 2025 conforme al modelo que se acompaña. Por un lado, se presentará el modelo de identificación del licitador y declaración responsable, y junto al él, en sobre cerrado, la oferta económica.

Finalizado el plazo, los servicios administrativos comprobarán el cumplimiento de los requisitos de participación.

En acto público, a las 13 horas del día 10 de julio de 2025, se dará cuenta de las ofertas presentadas, del cumplimiento o incumplimiento de requisitos y se procederá a la apertura de los sobres que contienen la oferta económica

RESOLUCIÓN

Tras el resultado del trámite de apertura de ofertas, la Alcaldía procederá a la adjudicación del espacio a quien haya presentado la mayor oferta.

PAGO.

El pago del canon deberá haberse hecho efectivo en la tesorería municipal, no más tarde del 1 de agosto de 2025, previamente a la instalación.

La no realización del pago supondrá el desistimiento del derecho del licitador, habilitando a la Alcaldía para intentar la contratación con la siguiente oferta más ventajosa

No se exige la presentación de garantía. La retirada de oferta tras la apertura de ofertas económicas conllevará una penalización de 60 euros

DOCUMENTACIÓN.

En las oficinas del Ayuntamiento podrá recogerse el borrador del contrato que recoge las obligaciones y derechos para los concesionarios y los modelos de oferta y declaraciones.

Nuño Gómez a 5 de junio de 2025
El Alcalde, José Luis Fernández Moreno

